



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia



LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO



Sucre, 09 de noviembre de 2022  
**H.C.M. PIE N° 217/22**

Señor  
Lic. Oscar Sandy Rojas  
**ALCALDE a.i.GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 124 de 09 de noviembre de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2825/22, emitido por la Concejal Sra. Jenny Marisol Montaña Daza; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 217/22**

**INFORME** Sr. Alcalde Municipal **CON DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO Y EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS QUE MARCA LA NORMA**, La Petición de informe escrito referente a la entrega del desayuno escolar a las unidades educativas del municipio de sucre para la gestión 2023, planteada a continuación conforme a los siguientes puntos :

1. Informe con documentación de respaldo cual es el cronograma previsto para las licitaciones que se tienen planificados realizar con referencia al desayuno escolar para la gestión 2023.
2. Informe con documentación de respaldo, si como Ejecutivo Municipal ya se tienen definidos los productos a ser entregados en el desayuno escolar de la gestión 2023, si la respuesta es positiva adjunte la lista de los productos y sus respectivas características.
3. Informe cual es el procedimiento de selección de los productos a ser adquiridos mediante licitación pública, señale cuales son los actores que intervienen en la toma de decisiones.
4. Informe con documentación si los productos a ser adquiridos para la entrega del desayuno escolar ya cuentan con los pliegos de especificaciones técnicas, de ser positiva la respuesta remita una copia de las mismas





CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

20  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

- S.O. N° 12422. PIF. N° 217/22. I
5. Informe si en la gestión 2022, se identificó alguna empresa que incumplió las especificaciones técnicas o los términos contractuales de los productos que se entregaron o vienen siendo entregados en la presente gestión, de existir alguna empresa que incumplió lo establecido por el municipio informe que acciones administrativas se están tomando.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Dr. Gonzalo Pallares Soto  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL



  
Abg. Iber Antonio Pino O' Barrio  
CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO  
MUNICIPAL

